



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente ruego para que sea contestada por la concejalía de igualdad **en la Comisión social de junio de 2026**

El Día Internacional del Orgullo LGTBI+ que se celebra el 28 de junio es una jornada de celebración, pero, sobre todo, de reivindicación de los derechos humanos, la diversidad y la visibilidad de un colectivo que sigue sufriendo discriminación y delitos de odio. Las instituciones públicas, como administración más cercana a la ciudadanía, deben ser un faro de inclusión y respeto.

En los últimos años, hemos asistido a una práctica descorazonadora por parte del actual equipo de Gobierno del Partido Popular: colocar la bandera arcoíris en el balcón del Ayuntamiento única y exclusivamente el tiempo necesario para hacerse "la foto" institucional, ni 5 minutos, procediendo a su retirada inmediata. Esta instrumentalización de los símbolos del colectivo LGTBI+ vacía de contenido el compromiso de nuestra ciudad con la diversidad y demuestra la hipocresía de los responsables.

A menudo se ha intentado justificar la retirada de esta simbología alegando una supuesta ilegalidad basada en la neutralidad institucional. Sin embargo, este argumento carece de todo fundamento jurídico ya que el Tribunal Supremo zanjó el debate doctrinal y fijó jurisprudencia de forma nítida. El Alto Tribunal determina que colgar la bandera arcoíris en edificios públicos durante la celebración del Orgullo es totalmente legal y establece dos conclusiones cruciales:

- No es un símbolo partidista: El Supremo reconoce formalmente la bandera arcoíris como un emblema universal de inclusión, diversidad y derechos humanos, descartando que pertenezca a una opción política concreta.
- No vulnera la neutralidad institucional: La justicia concluye que mostrar esta enseña de manera temporal en espacios públicos (como balcones o fachadas) no contradice la exigencia de objetividad de las administraciones, sino que responde a la promoción de valores fundamentales.
- La colocación de banderas no oficiales (como la arcoíris o la trans) en los balcones municipales es totalmente legal siempre y cuando no sustituyan a las banderas oficiales, ya que se consideran símbolos de actividades de interés público, social o de derechos humanos, y no una vulneración de la Ley de Banderas.

La demostración de que cuando hay voluntad política la ley no es una traba la tuvimos el pasado 13 de febrero de 2026, cuando este mismo equipo de Gobierno colgó del balcón un cartel y símbolo de la Fundación Aladina con motivo del Día del Cáncer Infantil, algo que celebramos enormemente. En aquel momento, nadie puso oposición, se demostró sensibilidad social y el cartel lució de forma visible y digna.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente formulamos el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes coloque la bandera arcoíris en el balcón principal de la fachada consistorial con motivo del Día del Orgullo LGTBI+, y que dicha bandera permanezca colgada de forma ininterrumpida durante toda la jornada de la celebración, superando la política de "postureo y foto de cinco minutos", demostrando así un compromiso real, visible, legal y digno con los derechos de todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio.



Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de
Izquierda Independiente



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta las siguientes preguntas para que sea contestada por las concejalía de deportes **en la Comisión social de junio de 2026**

El arranque del inicio del periodo de inscripción para los campamentos de verano municipales de este año ha sido una auténtica pesadilla para las familias de San Sebastián de los Reyes y un motivo de profunda indignación. Bajo el lema "Mi peor día en Sanse" más de 500 familias se han autoorganizado para denunciar lo que los propios afectados califican abiertamente como un «auténtico infierno» y una experiencia «agotadora».

Las quejas de los vecinos y vecinas, recogidas también por los medios de comunicación locales, detallan un desastre tecnológico inadmisibles para una administración pública:

- Familias atrapadas frente a la pantalla durante horas, algunas hablan de tres y otras incluso de más, soportando esperas con más de 4.000 personas por delante y bajo una incertidumbre constante por el avance irregular del sistema.
- Una vez que se lograba acceder, el sistema imponía un límite de solo 10 minutos para rellenar datos (que no se guardaban automáticamente), seleccionar actividades, pasar por la pasarela de pago y confirmar el SMS bancario, bajo la amenaza de ser expulsados al final de la cola si el tiempo se agotaba.
- Resulta incomprensible que la plataforma limite a un máximo de dos las inscripciones simultáneas, obligando a los padres con tres o más hijos a repetir todo este calvario informático desde el principio, con el riesgo real de que alguno de los hermanos se quede sin plaza.
- A todo esto se sumó la ausencia de información clara previa sobre qué campus correspondían a cada quincena, obligando a los padres a improvisar decisiones vitales para su organización familiar de prisa y bajo una enorme presión.

La conciliación laboral y familiar no es un asunto secundario ni un lujo; es un derecho y una necesidad básica. La nefasta gestión y la falta de previsión de la Concejalía de Deportes ha provocado una enorme ansiedad en cientos de hogares que ahora además, temen quedarse sin una de las plazas públicas por el simple hecho de que el sistema municipal colapsa año tras año.

Por todo ello, ante la gravedad de la situación y el clamor social en el municipio por las flagrantes deficiencias del sistema informático de inscripción, formulamos las siguientes **preguntas**:

- ¿Cuáles han sido las razones, técnicas o de otra índole, que han provocado el largo tiempo de espera para poder inscribir a los menores en uno de los campus del ayuntamiento y la información no detallada de qué campus había cada quincena?



- ¿Qué medidas se van a adoptar de cara a la próxima convocatoria para solucionar los problemas que tienen los vecinos y vecinas de cara a inscribir a sus hijos e hijas a los campamentos de verano?



Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente